

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2026/3151 *Aprobación definitiva del expediente número 4/2026 de Crédito Extraordinario. Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 4/2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) Estado de Gastos. Aumentos.

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	268.008,51
4	Transferencias Corrientes	6.000,00
6	Inversiones Reales	8.294.235,23
7	Transferencias de Capital	5.254.918,99
Total		13.823.162,73

2) Financiación

Operación de Crédito.

Capítulo	Denominación	Importe
9	Pasivos Financieros	12.411.475,57
Total		12.411.475,57

Remanente de Tesorería

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	1.405.687,16
Total		1.405.687,16

Bajas de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	6.000,00
Total		6.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 30 de junio de 2026.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.